

GERENCIA

Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que se rectifican varios errores a la Resolución de 14 de septiembre de 2026, por la que se convoca concurso de traslado interno para provisión de puestos base correspondientes a los subgrupos C1/C2

Sección de PTGAS Funcionario

Secretaría General

Negociado de Información Normativa

Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que se rectifican varios errores a la Resolución de 14 de septiembre de 2026, por la que se convoca concurso de traslado interno para provisión de puestos base correspondientes a los subgrupos C1/C2

Por Resolución del Rectorado de esta Universidad, de 14 de septiembre de 2026 (BICI de 21 de septiembre), se convoca el concurso de traslado interno para la provisión de puestos base correspondientes a los subgrupos C1 y C2.

En uso de las competencias que le están atribuidas por el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2020, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, con relación al artículo 119 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto Real Decreto 181/2026, de 11 de marzo (BOE del 12) y, según lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Este Rectorado ha resuelto:

Rectificar el Anexo I. Relación de puestos base de la Escala Administrativa y de Auxiliares Administrativos, subgrupos C1 y C2, ofertadas en el concurso de traslado interno, en los siguientes términos:

Donde dice:

Servicio de Contabilidad	1	Edificio Rectorado. Bravo Murillo, 38
--------------------------	---	---------------------------------------

Debe eliminarse la fila.

Donde dice:

Servicio de Gestión de PTGAS	1	Edificio Rectorado. C/ Bravo Murillo, 38
------------------------------	---	--

Debe decir:

Servicio de Gestión de PTGAS	2	Edificio Rectorado. C/ Bravo Murillo, 38
------------------------------	---	--

Madrid, 22 de septiembre de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.